



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 122/2015
Bahía Blanca, 14 de abril de 2015

VISTO:

El convenio con el programa Remediar+Redes del Ministerio de Salud de la Nación, en el cual se contempla la realización del curso “Abordaje Integral de personas con enfermedades crónicas no transmisibles - MAPEC”

CONSIDERANDO:

Que el curso requiere la designación de un Docente Facilitador para su realización en la zona asignada para la UNS

La Resolución DCS 69/09 que determina el mecanismo de designación de docentes para trabajos a terceros

Que finalizado el periodo de inscripción, se analizaron los antecedentes de los postulantes a dicho cargo

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de abril

POR ELLO


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar al Profesor Federico Aníbal Bugatti (Legajo 11412) como Docente Facilitador del curso “Abordaje Integral de personas con enfermedades crónicas no transmisibles - MAPEC” para el año 2015.

Artículo 2º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, comuníquese al Programa REDES del Ministerio de Salud. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD